



Dirección de Adm. y Finanzas  
Rentas y Patentes

MUNICIPALIDAD NATALES  
DEPARTAMENTO CONTROL

20 JUL 2016

FOLIO ..... N° .....

CONCEDE PATENTE COMERCIAL A  
COMERCIALIZADORA CARLOS MANDRIAZA  
E.I.R.L.

PUERTO NATALES, 19 JUL 2016

N° 1036 /

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud presentada por COMERCIALIZADORA CARLOS MANDRIAZA E.I.R.L., de fecha 08 de Julio del 2016.
2. Derechos Municipales cancelados por Folio N° 1465 de fecha 15 de Julio del 2016.
3. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
4. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando: Informe N° 79 de fecha 13 de Julio del 2016 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 125 de fecha 18 de Julio del 2016, vengo en dictar el siguiente:

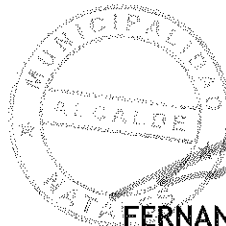
**DECRETO**

CONCEDASE a COMERCIALIZADORA CARLOS MANDRIAZA E.I.R.L., R.U.T. N° 76.117.625-0, Patente Comercial de giro BAZAR, BARATILLO, CONFITERIA, JUQUETES Y ARTICULOS DE REGALOS, la que funcionará en calle M. Baquedano N 319 y será enrolada el 1er. Sem. del 2017 con el Rol 2001795.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Rentas y Patentes), Dirección de Control, comuníquese a través del Sistema a Unidad de Inspección, y hecho, archívese.



MARCO OÑATE FERNANDEZ  
Secretario Municipal (S)



FERNANDO PAREDES MANSILLA  
Alcalde

FPM/RJA/MOF/MOF/NPV/cmd.